

El Baluarte

Subscripción.—Sevilla: Un mes, 2 ptas.—
Un año, 20 ptas.—Provincia: Tres meses, 7/50
Ptas.—Un año, 25 ptas.—Pago adelantado.
Número atrasado, 25 céntimos de peseta

DIARIO REPUBLICANO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Lagar núm. 5.

NÚM. 285

Sevilla—Martes 15 de Diciembre de 1903

AÑO XXVII

Triple Anis Ealbontín (puro vino): 32 pe-
setas arroba.—Feria 100, Sevilla.—(Se lleva á do-
micilio.)

Por la cultura nacional

Se discute el presupuesto de Instruc-
ción pública y Bellas Artes.

Los republicanos, por el órgano elo-
cuentísimo, por el verbo admirable del
orador asturiano, dan en esto, como en
todo, la nota madre, demostrando que en
cultura nacional tiene el partido republi-
cano un criterio amplísimo para elevar la
enseñanza y para dignificar á los sacer-
dotes pedagógicos, víctimas de los egois-
mos mezquinos de un Estado de espíritu
estrecho, cuidadoso solo de un ahorro mal
entendido y peor aplicado. La famosa
política de nivelación, que no es de nive-
lación, sino de tacañería, de avaro, desti-
nada á una salvabilidad del agio, ha teni-
do un brillante impugnador en el orador
de la izquierda, que llevaba en el debate
la representación de la minoría republi-
cana, quien en tonos levantados, en con-
ceptos vigorosos, con admirable elocuen-
cia, ha demostrado, con la aquiescencia y
á veces con el aplauso unánime de toda la
Cámara, que el mezquino presupuesto
destinado á la cultura del pueblo es una
vergüenza mil veces peor que la prodiga-
lidad, porque la mezquindad de la dota-
ción de enseñanza representó, no un paso
ó detención en el camino del progreso,
sino una vergonzosa y punible regresión
á la servidumbre y á la barbarie.

Los estadistas conservadores y libera-
les que con tenaz resistencia han venido
sosteniendo ese presupuesto, ó sean reos
convictos de un delito, de un verdadero
atentado contra los verdaderos intereses
de la cultura y del progreso, ó calificados
de verdadera ignorancia y absoluto des-
conocimiento de los medios principales
para el desenvolvimiento de la riqueza y
para el progreso de todas las fuerzas mo-
rales y activas del país.

Recaudar mucho sin castigar los gas-
tos, y todo para el cupón y para los tene-
dores de las deudas que ellos mismos han
ocasionado. Esta es la conducta y la polí-
tica de nuestros gobernantes. Que sepan
leer, que se instruyan los ciudadanos, les
ha importado poco con tal de tener con-
tientos á los afortunados prestamistas del
Estado, con sólidas garantías y con creci-
do interés.

Frente á esta política de retroceso y
de verdadera barbarie, se levanta otra
política de cultura y de progreso, repre-
sentada por el partido republicano, que
no quiere despilfarrar, que anatematiza
los gastos inútiles, pero que consagra
gran aumento, dotación adecuada para
instruir al pueblo y poner en condiciones
de cultura para redimirse.

Con un presupuesto de cerca de mil
millones no aciertan los partidos y los
hombres del régimen á mejorar las condi-
ciones intelectuales y morales del país,
pero tampoco fomentan la riqueza, por-
que todo lo absorbe la famosa nivelación
del derroche usurario; y con eso, y aun
algo menos, ha demostrado la oposición
republicana que se podría dotar conve-
nientemente la enseñanza para elevar
nuestro nivel al de las naciones más cul-
tas. Dinero pedía el Sr. Alvarez para
material y personal, pero de la entrafia
misma del presupuesto, invertido conve-
nientemente, y dando á cada cual lo que
le corresponde.

Ahora que el país juzgue.

A. A.

Murmuraciones

Este Gobierno, como el anterior, se
va por la posta.

La terrible palabra [crisis] se oye ya
pronunciar por todos los labios, y la des-
composición de la mayoría es mani-
fiesta.

Toda la autoridad de Maura no es
bastante para contener á los sobrinos de
varios tios políticos, significándose entre
ellos el señor Silvela (D. Eugenio), quien
ha echado sobre sí la tarea de buscarle
diariamente un disgusto al presidente del
Consejo.

Tomando pié del mítin celebrado el
pasado domingo en el teatro Lirico, en
honor de la minoría republicana, el señor
sobrino de Silvela ha hecho hincapié en
asegurar que la monarquía, en aquel ac-
to, quedó indefensa.

¿Se habrá creído ese buen sobrino que
los republicanos iban á reunirse para ala-
bar al régimen que odian?

¿Qué quería dicho señor sobrinito que
hubiera hecho el delegado de la autoridad
en una reunión pública en la que no ha-
blaban más que diputados de la na-
ción?

Sobradamente cautos estuvieron cuando
ellos mismos confesaron que no que-
rían leer entera la carta de D. Joaquín
Costa por temor de que lo prohibiera la
autoridad.

Lo que se ve en todo esto es la mano
del señor Silvela (D. Francisco), quien,
dándosele de persona importante, y cre-
yendo que con su retirada iba á venirse
abajo todo el tinglado conservador, hace
ahora de perro del hortelano, que ni come,
ni deja comer.

La subida de Maura, prevista desde
su retirada de la vida pública, le ha he-
cho cosquillas en su vanidad, y así como
no dejó vivir á Villaverde, tampoco quie-
re dejar á Maura en paz.

Por lo pronto, el presidente del Conse-
jo ha comenzado por darle un puntapié
al sobrino de Silvela.

Puntapié que es una carambola.
El tío ha debido de sentir el golpe.

El País ha sido denunciado por pu-
blicar íntegra la carta de don Joaquín
Costa.

Estimamos que se hará todo lo posible
porque dicho escrito se conozca en todos
los rincones de la península.

Aunque haya necesidad de imprimirlo
en el Celeste Imperio.

En Valladolid y en diferentes ciudades
españolas las clases obreras se agitan
pidiendo trabajo.

Dícese que el año presente es un año
terrible de crisis.

Rodríguez Abarrategui lo niega, fun-
dándose en lo siguiente:

“No existirá tal crisis en la nación,
cuando aún hay gentes que van á pedir á
la Virgen con los estómagos repletos y los
pechos cuajados de pedrería, y por eso
la Virgen nada contestó al orador
elocuente; que á haberla, creo yo que la
madre de Cristo, imitando á su hijo, hu-
biera dicho á los concurrentes:—Vended
cuanto tenéis y dadlo á los pobres.—Pero
no, no hay esa crisis.

Esos militares de hombres haraposos,
cejiuntos, mal encarados, que patean las
piedras de las calles para hacer entrar
en calor sus miembros entumecidos; esas
mujeres y niñas medio desnudas y des-
calzas que chapotean los charcos de las
calles y el lodo de los caminos, son los
parias, los hijos de los hombres, aquellos
de cuyas hijas tomó Cain mujeres para
perpetuarse sobre la tierra.

No hay crisis entre los hijos de los án-
geles, de los brahmanes, de los char-
trías, porque de ellos es el reino del mun-
do, los frutos de la tierra, las perlas del
abismo, el oro de los torrentes, los ani-
males de los bosques, los peces del Ocea-
no y las aves del espacio.

La crisis está abajo, entre los malditos
que llevan en sus frentes el horrible estig-
ma de la miseria.”

Después de todo, el hecho se explica.
Dirán los devotos:

—Ved, gente descreída, cómo la Vir-
gen mira por nosotros, cómo nos da á
ganar tesoros sobre la tierra.

A lo que contestarán los herejotes:

—Pero eso lo habéis ganado, ó lo ha-
béis tomado de donde estaba?

En una cueva del cerrillo de San Mar-
tín (Madrid) han quedado soterrados, por
hundimiento, unos pobres golfos.

Como esta gente acostumbra á levan-
tar su casa sin llamar al arquitecto, el
edificio carecía de estabilidad y se hun-
dió.

Y si esto sucede á las mismas puertas
de Madrid, ¿quieren ustedes decirme lo
que sucederá por esas aldeas en donde
no hay periódicos ni periodistas que lo
den á conocer?

Una mujer, allá en Cáceres,
ha parido tres chiquillos...
¡A poco que apriete, pare
casi un partido político!

De lo poco que han dejado publicar de
la carta escrita por D. Joaquín Costa, es
este párrafo, que no tiene desperdicio:

“En las circunstancias activas porque
España atraviesa, no le tendría cuenta
que le regalaran de balde la República,
porque apenas si sus ministros podrían
hacer más de lo que han hecho y hacen
los de la monarquía. Es preciso que se la
gane por su puño; que no sea dádiva de
extraños, aun siéndole debida en justicia;
que á nadie se la tenga que agradecer. Es
preciso que se la tome, que arrase todo
ese mundo de ruinas inrestaurables, que
debieran estar en el Museo Arqueológico
y no sirven más que para estorbar, aun-
que todavía galleen y coman, como si fue-
sen cosa viva; que quebrante el empuje,
incontrastable sin eso, de los intereses
creados, aligerando la carga de justicia
del pasado, orece el ambiente moral de la
Península, sacuda y remueva los espíritus
y haga ponerse de pie á los muertos.”

De eso se trata precisamente, D. Joa-
quín.

No de pedir, sino de ganarlo honrada-
mente cuando las circunstancias lo de-
manden y el imperio de la justicia se im-
ponga.

Lo que se da de balde casi no se agra-
dece.

Lo que se gana con trabajo y lucha,
lo que se suda, eso es lo que alimenta mor-
tal y materialmente.

Los señores Rodríguez de la Borbolla
y Sanchez Lozano han celebrado una con-
ferencia para ponerse de acuerdo en que...
los dos han tomado el camino más malo
que podían tomar.

Sobre este punto creo yo que no habrá
discusión.

¡A menos que estos dos truchas de la
política se hagan la ilusión de que con
Moret y Romanones van á ir á la conquista
del Poder para la primavera!

Me parece, respetables señores, que
por esta vez habéis dado en hueso.

La Correspondencia de España ha
publicado lo siguiente:

“El tenor del Real, señor Franceschini,
ha cometido la majadería de enviar un
sobre con un billete de Banco á nuestro
querido compañero de redacción el señor
Muguiro (Mordente.)

Debia saber el señor Franceschini, co-
mo sabe todo el mundo, que esa clase de
argumentos no tiene ninguna fuerza en
La Correspondencia de España.

Como una cosa es “eso” y otra la crí-
tica, claro es que la torpeza del tenor
del Real no influirá, favorable ni desfavo-
rablemente, en los juicios que nos merez-
ca el aludido cantante.

Pero bueno será dar publicidad al he-
cho para vergüenza del propio interesado
y escarmiento de cuantos traten de imi-
tarle.”

A un billete del Banco le llaman maja-
dería en *La Correspondencia*.

Si en todas la redacciones sucediera lo
mismo, algo más nos valdría nuestra capa.
Pero... ¡quía!

Bien sabra Franceschini que los gallos
se tapan con billetes.

Si no en *La Correspondencia*, en otra
parte.

Ni eso es nuevo, ni eso es para escan-
dalizarse.

Al *Heraldo de la Rioja* le inspira los
siguientes comentarios el viaje del bandi-
do Mamed Casanovas:

“Desde la estación á la cárcel se repie-
rieron sin cesar los vivas y las aclamacio-
nes; y con un fuerte viento y una copiosa
lluvia, que en mala hora vinieron á deslu-
cir el triunfal paseo, la muchedumbre se-
guía al degenerado, al criminal, al bandi-
do, electrizada por el entusiasmo, demos-
trando en su borrachera de alegría deseos
de que una corona de diademas ciñese las
sienes del héroe.

Hermoso motivo para que un Echega-
ray ó un Galdós retrataran este afrentoso
contraste de la psicología de un pueblo,
escribiendo un drama que llevase por tí-
tulo el que ponemos á la cabeza de estas
líneas.”

¡Y ante ese pueblo vamos á honrar á
Miguel de Cervantes!

—Para enseñarle, para instruirle, para
darle ejemplo...
¡Bueno!

Léase:

“*El Cantábrico*, de Santander, llegado
ayer á Madrid, se hace eco del rumor de
que en un colegio religioso de aquella
población ha sido objeto de un indigno y
brutal atropello un niño de seis años.

Un médico forense reconoció á la cri-
tura, dando conocimiento á las autorida-
des de la existencia del delito, y llevando
á cabo una operación quirúrgica que re-
quería el estado del niño.”

Las asociaciones religiosas quieren so-
meterlas á la ley común.

¡Al presidio común lassometería yo sin
que sintiera remordimientos!

CARRASQUILLA.

A LOS AUTORES LIRICO-DRAMATICOS DE ESPAÑA

Dejé consignado en mi artículo de ayer
que pronto, muy pronto, ocurriría el rui-
doso *crac* de la Sociedad de Autores Es-
pañoles, sin que puedan bastar á conte-
ner el derrumbamiento de un edificio mi-
nado en sus cimientos los puntales que
tratan de colocarle los eximios literatos
que acompañan al eminente Pérez Gal-
dós en su labor de zurcir voluntades é
intereses que por esencia son antagónicos.

Ya expuse ayer las razones incontro-
vertibles en que se fundamenta mi opinión.
El edificio se vendrá abajo con mayor es-
trépito y peores consecuencias cuanto
más tarde en desplomarse.

Si no ha ocurrido ya la inminente y
prevista catástrofe, débese únicamente
á que los autores líricos y dramáticos
abrigan el temor de que, disuelto el orga-
nismo que hoy les garantiza el cobro de
sus respectivos derechos de representa-
ción, no tendrán quien se los haga efecti-
vos al declararse disuelta la Sociedad de
Autores Españoles.

Temor pueril, pues precisamente de lo
que se trata es de garantizar esos dere-
chos sacratísimos, sin que puedan servir
de amparo para la comisión de actos de-
lictivos.

En Madrid, la iniciativa particular,
eficazmente secundada por personas com-
petentísimas, se agita en favor de la crea-
ción de un organismo que sustituya con
ventaja á los que hoy maneja la Sociedad
de Autores Españoles.

En Barcelona, espíritus prácticos y ac-
tivos, han dado ya la pauta que debe se-
guirse para cohesitar los intereses de
autores y empresarios, y el día próximo
en que los interesados de todas las regio-
nes de España secunden con su adhesión
el nobilísimo pensamiento de los catala-
nes, habrán cesado los recelos de la ma-
yoría de los autores que hoy se someten
vellis nollis á una administración de sus
derechos que en su fuero interno conde-
nan.

Para que mis lectores puedan apreciar
la importancia y transcendencia de la
obra realizada en Barcelona, bajo la di-
rección del distinguido publicista don
Juan Perelló y Ortega, director del sema-
nario *Lo teatro catalá*, á continuación in-
serto las bases en que se fundamenta la

Asociación mixta de autores y empresarios, cuyos intereses están tan íntimamente ligados, que es imposible prescindir de uno de esos dos factores si se quiere moralizar la administración de la Propiedad Intelectual, fomentando al par la industria a cuya sombra se desarrolla aquella.

Hé aquí las indicadas bases:

PROYECTO DE CONTRATO SOCIAL

Pacto 1.º Con el título de "Empresas de espectáculos y Propiedad intelectual" se constituye en este acto la presente sociedad civil, con domicilio en esta ciudad, para procurar el progreso y la cultura de las diversiones públicas en España, la cual durará hasta fin de Diciembre de 1923.

Pacto 2.º Los objetos preferentes de la Sociedad serán:

1.º Defender intereses legítimos de los socios, en su calidad de empresarios de espectáculos y de propietarios de obras literarias ó musicales.

2.º Investigar, para utilidad de los socios, cuáles son las obras que no han de percibir derechos de representación y enterarse de las condiciones de arriendo de teatros y otros locales de espectáculos.

3.º Gestionar la inscripción en forma de las producciones cuyos propietarios, siendo socios, no la tengan hecha con sujeción á los requisitos de la ley.

4.º Procurar que las empresas representen obras de los socios, y que se estrene cada año una por lo menos de cada propietario asociado, siempre que aquella reúna condiciones escénicas á juicio de un Jurado competente.

5.º Adquirir la propiedad de obras dramáticas ó musicales que crea conveniente la Junta Delegada.

6.º Cuidar de la más escrupulosa administración y cobro de derechos de obras registradas, cuyos propietarios, sean ó no socios, quieran confiársela.

7.º Servir materiales de orquesta, ejemplares y copistería á las empresas en general.

8.º Estudiar detenidamente la legislación de la Propiedad intelectual y proponer á los poderes públicos las innovaciones ó reformas que se consideren de justicia y beneficiosas para el esplendor del arte escénico y demás espectáculos públicos.

9.º Recabar la protección del Gobierno, la provincia y el Municipio, en favor del Teatro nacional y de aquellas otras diversiones que denoten moralidad y cultura.

Pacto 3.º Además podrá realizar cuantos actos lícitos crea oportunos para obtener el objeto de su constitución, consignado en el pacto 1.º, tales como concursos, espectáculos especiales, etc.

Pacto 4.º El número de socios será ilimitado.

Solamente podrán ser socios los empresarios de espectáculos públicos y los propietarios de obras literarias ó musicales.

Las señoras que reúnan una de dichas cualidades, ó las dos, también podrán pertenecer á esta Sociedad, pero sin derecho á ejercer cargos.

Los firmantes de la presente escritura son socios fundadores.

Pacto 5.º El capital social se compondrá:

1.º De todas las obras, partituras y demás objetos que la Sociedad adquiriera por compra.

2.º De las cuotas de entrada de cada socio, las cuales se fijan en 25 pesetas.

3.º De las cuotas mensuales de éstos, á razón de 10 pesetas que satisfarán los socios empresarios aun cuando a la vez sean propietarios de obras, y á razón de 5 pesetas que pagarán los socios que tengan solamente el segundo carácter.

4.º De las partidas que satisfarán los socios empresarios entregando una peseta por cada función que verifiquen, y del uno por ciento que sobre el importe íntegro del derecho de representación abonarán los socios-propietarios por obras suyas puestas en escena en cualquier teatro.

5.º Del importe del derecho de representación que se obtenga por las obras cuya propiedad la Sociedad haya adquirido.

6.º Del producto de la venta y alquiler de materiales de archivo.

7.º De la recaudación líquida que se

obtenga por tanto por ciento de cobranza de obras literarias ó musicales que se administren.

8.º De las sumas recaudadas con arreglo á lo que se dispone en el pacto siguiente.

9.º De cualquier otro ingreso lícito destinado á la Sociedad y aceptado por la misma, ó acordado en Junta general.

Pacto 6.º Cada vez que un socio-empresario ponga en escena producciones que, por cualquier causa, no estén sujetas al pago de derechos de representación, entregará á esta Sociedad una cantidad igual á la mitad de la tarifa establecida á su teatro, ó en defecto de ésta, á la mitad de la señalada en el Reglamento de la ley de Propiedad intelectual.

Pacto 7.º Las cantidades que se recauden se depositarán en un establecimiento de crédito elegido por la Junta Delegada.

Pacto 8.º Las partidas que hayan entregado los socios en virtud del párrafo cuarto del pacto 5.º se acumularán al importe de sus cuotas mensuales respectivas, y las sumas de ambos factores servirán de tipo proporcional para participar cada uno de ellos en las liquidaciones anuales.

Pacto 9.º Cuando fallezca un socio, sus herederos tendrán en los productos de los objetos de propiedad social al ocurrir el fallecimiento, una participación de beneficios bajo la base de la parte proporcional de capital que el difunto tenía en la Sociedad, sin que dichos herederos hayan de formar parte de la misma; pero si éstos son empresarios ó propietarios de obras literarias ó musicales, no se les dará semejante participación á menos que ingresen como socios. Esto se entiende sin perjuicio de los derechos que tales herederos tengan en la propiedad particular de las obras del socio difunto.

Pacto 10. La gestión social estará confiada á una Junta Delegada que constará de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario y cuatro Vocales, elegidos en Junta general.

También formará parte de esta Junta el Socio administrador.

La mitad, por lo menos, de los cargos elegibles de esta Junta, habrá de recaer en Socios-empresarios, y si uno de éstos es elegido Presidente, el Vicepresidente será un socio-propietario, ó viceversa.

Los Socios fundadores tendrán derecho á dos puestos en la expresada Junta.

Pacto 11. El Presidente de la Junta Delegada lo es también de la Sociedad, y él ó quien reglamentariamente le sustituya, tendrá la representación legal de la misma.

Pacto 12. El desempeño de los cargos de Presidente y Vicepresidente durará 4 años. Los demás miembros elegibles de la Junta Delegada cesarán por mitad cada dos años, pero podrán ser reelegidos.

La toma de posesión se efectuará el 1.º de Marzo los años que corresponda.

Pacto 13. La admisión de socios compete á la Junta Delegada, por unanimidad ó por mayoría, en votación secreta.

La gestión económica de la Sociedad estará á cargo del Consejo Directivo.

Pacto 14. Todos los años, durante la primera quincena de Febrero, se celebrará Junta general ordinaria, teniendo en ella voz y voto personal todos los socios concurrentes. En la sesión de esta Junta se dará cuenta de la marcha social en la anualidad anterior; se presentará, para ser discutido y aprobado en su caso, el estado de cuentas; se acordará el reparto de beneficios; se tratarán asuntos generales y se elegirá, cuando proceda, una parte de la Junta Delegada.

Pacto 15. Siempre que ésta lo disponga, ó cuando lo pidan la quinta parte ó mas de socios exponiendo en escrito firmado por los solicitantes el asunto ó asuntos que deseen tratar, el Consejo Directivo deberá convocar Junta general extraordinaria.

Pacto 16. La Junta general ordinaria será convocada con 15 días de anticipación, avisando á domicilio ó por correo, además de insertarse la convocatoria en uno ó mas diarios locales.

Durante dicho plazo el balance estará de manifiesto en el local social para que los socios puedan examinarlo.

Las Juntas generales extraordinarias se convocarán en igual forma que la ordinaria, con cinco días de antelación por lo menos.

Pacto 17. La Junta Delegada tendrá derecho á percibir el 10 por 100 de los beneficios en cada liquidación anual; otro 10 por 100 se reservará á los socios fundadores y el 80 por 100 restante será para la masa general, incluyendo en ella á los fundadores y á todos los miembros de dicha Junta.

Pacto 18. Los socios que no efectúen sus pagos con puntualidad ó no cumplan lo que les incumba en virtud de cualquier acuerdo tomado en debida forma, serán dados de baja con pérdida de su parte de capital y de todos sus derechos sociales.

Fuera de estos casos, ningún socio podrá ser excluido sino con causa justa y por resolución de la Junta Delegada, tomada en sesión á la cual se haya invitado al interesado para ser oído. De no conformarse éste con la expulsión, deberá tratarse el caso en junta general dentro de 15 días y acordarse la exclusión por mayoría de votos, que conste cuando menos de las tres cuartas partes de los presentes.

Pacto 19. La Junta Delegada dictará en plazo breve el Reglamento y las demás disposiciones necesarias para el desarrollo del fin social, en armonía con los pactos establecidos ó que se establezcan.

Pacto 20. Todo socio, con el solo hecho de serlo desde que satisface su derecho de entrada, deja declarado que está conforme con los pactos sociales.

Pacto 21. Las cuestiones litigiosas que se susciten entre la Sociedad y sus individuos se someterán á la decisión de los Tribunales de esta capital.

Pacto 22. El socio D... queda nombrado Administrador de esta Sociedad.

Pacto 23. En caso de disolución, sea cualquiera la causa, los miembros del Consejo Directivo y el Secretario formarán la comisión liquidadora.

Adición.

Para la primera Junta Delegada quedan elegidos los señores siguientes:

Presidente, D... etc.

El eufemismo

En uno de los incisos de su último maravilloso discurso, condenaba Salmerón esos eufemismos que nos tienen apartados de la verdad porque el eufemismo sabe bien y la verdad sabe amarga. Cierzo. La alteración maliciosa del sentido de las palabras, que hace del diccionario un cómplice de la corrupción reinante, constituye una de las características más acentuadas de la sociedad decadente en que vivimos.

Yo me imagino que un hombre de bien sencillo y condidote, acostumbrado á llamar al pan pan y al vino vino y ajeno por completo á la jerga convencional que ahora aquí se estia, tiene un día la malhadada ocurrencia de asomar la honesta nariz á nuestra vida pública ¡Qué confusión la suya!

No anda más desorientado O. ma por la Hacienda. Le extraña todo. Ve cometer robos y oye hablar de irregularidades. Ve perpetrar apostasías y las oye calificar de evoluciones. Ve consumir perfidias y oye que las llaman ardidés. Se siente transportado á un mundo moral extraño donde la traición lleva nombre de habilidad, la mentira de reserva, el fraude de negocio y la deslealtad de xuatagema. Y el buen señor queda tan supremo y atónico como quien viera confundir con una puiga á un tigre de Bengala ó tomar á una ballena por sardina.

Héle aquí que se pregunta estupefacto: ¿Es que se ha perdido aquí tan por completo la noción de las dimensiones morales que la mayor indignidad pueda pasar por ingeniosa travesura y por leve falta de delito? No, D. Inocencio. La transformación de las palabras no corresponde á un cambio en las ideas. En el fondo todos nos entendemos. Cuando hablamos de irregularidades y de evoluciones, harto sabemos referirnos á robos y bellaquerías. Pero el lenguaje ha tenido que adaptarse al medio. Ese dialecto novísimo es el *caló* del presidio suelto en que vivimos. Y ¡ay del que osare en plena restauración hacer retrogradar la lengua á los tiempos revolucionarios! El arcaísmo de llamar las cosas por sus nombres pudiera muy bien obligarle á atrepñarse de haber nacido.

El proceso de tal adaptación no puede ser más sencillo. A medida que los hombres han ido con mayor frescura cometiendo mayores picarescías, se ha ido haciendo más peligroso el calificarlas debidamente. La impunidad del delincuente se convierte en responsabilidad y pena para el censor. El que diga lo que siente no dejará de sentir amargamente lo que dice. No son propicios estos tiempos para que en ellos surja aquel espíritu valiente que echaba tan de menos el gran Quevedo. El buen Boileau llamaba, según su expresión, un gato á un gato y á Rollet un bribón. Quien hoy llamase bribones á todos los Rollets contemporáneos no haría los huesos viejos. La ley misma, con su *pangloisismo* sublime, obliga á la hipocresía y la prescribe. Al propósito de amparar al honor contra la maledicencia, sustrae á la infamia de las justas sanciones de la opinión. Tal es el forzoso resultado de la discordancia entre el optimismo teórico de la ley y la corrupción efectiva de la vida. Los inconvenientes de la difamación serían menos graves que los de esa protección que se extiende por igual, como el rocío celeste, sobre justos y pecadores y permite al último de los mandrines enviar a presidio al hombre honrado que hubiese estigmatizado su conducta. Con semejante ley Ciudad podría perseguir como delincuente á Catón.

Los que hacen profesión de mover en la prensa periódica ese que llamó ingeniosamente el inolvidable *Ciarin* «el hierro insano» saben algo de esto. Obagades por deber de oficio á ejercer la censura: hállese á cada paso colocado entre su obligación y las sanciones de la ley como entre la espada y la pared. Toda gran mandrinada pública es grave riesgo para el periodista censurado. Apenas hay vidrio roto en el asendereado acazcar de la pública honestidad que no figure bajo alguna forma en su cuenta. Aun aquel que se obstinare, en esta nuestra edad de hierro, en desempeñar á punta de lanza tan azulesca misión, amén de procurarse un lance de honor con todos y cada uno de los que hayan hecho traición al suyo, purgaría todos y cada uno de los delitos que hubiese denunciado en la prisión á donde le condujeran las querrelas criminales de los delincuentes.

Sirva ello de excusa á los periodistas, cooperadores activos y propagadores incansables de la degeneración ético-morbosa de que ahora adolece el lenguaje. Colocados en la dura alternativa de comprometer su seguridad ó infringir el imperativo de su oficio, se han visto obligados á entenderse con sus lectores por medias palabras, casi por señas. De ahí procede en buena parte esa especie de vocabulario convencional. Es una manera de guñar el ojo al lector. Se ha dicho que la exageración es la mentira de las personas decentes; también cabría decir que la atenuación era la hipocresía de los sinceros. El público se entera; la ley es sorda. Se designan las cosas malas con otros nombres; como se ha solido cambiar en el curso de los tiempos las palabras que expresaban objetos repugnantes ó obscenos, cual si algo de la grosería de lo significado se adhiriese con el uso del vocablo al nombre que lo significa.

¿Qué se sigue de aquí? Que el eufemismo no es hijo precisamente de la inmoralidad, sino algo así como su nieto. Procede de una especie de terrorismo ejercido por la deshonestidad imperante. Como todas las hipocresías tiene esta su fuente en el miedo. La corrupción de las costumbres acaba imponiéndose por corromper las palabras. Convertida en autoridad suprema arrebatada al uso el cetro de la lengua y altera el diccionario por la intimidación. Cuanto las obras son más torpes las palabras se hacen más cultas. Los oídos suelen ser más castos cuanto lo son menos las conciencias. La sociedad, como la vieja del romance, arroja al muladar el espejo del lenguaje.

Un Pictet que, andando los tiempos, tratase de reconstruir nuestra civilización sin otro dato que el de nuestra lengua, podría tomarnos fácilmente por una nación de Aristides. Los arqueólogos suelen llevarse chascos tamaños. A lo menos de esta suerte tendremos el consuelo de aparecer bien trajeados ante la posteridad. Lo que pierde la verdad, el arte lo gana. Nuestra generación es demasiado fea para poder ser vista en cueros. Quien cubriera á la Venus de Milo con manto de brocado no habría pecado más contra la estética que aquel que expusiera á los ojos de todos las desnudeces poco seductoras de una xmesalina de quince lustros.

ALFREDO CALDERÓN.

¿TOS? Jarabe UTOR